

LLAMADO
PÚBLICO A OFERTAS
Nº 36/2019

Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública
Administración Nacional de Educación Pública

COMUNICADO Nº 02

21/01/2020

CONSULTAS I

Pregunta 1)

El objeto del llamado en la Sección 2, dice: "ejecución del contrato que tiene por objeto el techado de cancha deportiva, recapado de canchas y construcción de servicios higiénicos, ubicada en Calle Artigas esq. Agustín Pons - Padrón 44312."

a.-No podemos localizar el Padrón 44312 a efectos de realizar la visita. En el visualizador de Geocatastro indica padrón inexistente. Indicar Número de Padrón.

b.-En la Sección 6 Memorias, solo está la Memoria de Eléctrica. El Rubrado también considera solo trabajos de eléctrica.

Por otra parte el objeto incluye como tareas principales, techado de cancha deportiva, recapado de canchas y construcción de servicios higiénicos. Solicitamos los Recaudos y Memorias correspondientes.

Respuesta 1)

a. El padrón publicado es incorrecto, el correcto es 1250.

b. Los recaudos están contenidos en "Sección 6 - Anexos" de la publicación del presente Llamado. Las memorias correspondientes están contenidas también en "Sección 6 - Anexos", en carpeta denominada "Memorias".

Pregunta 2)

¿Es posible nos brinden más información respecto al pozo negro, de qué materiales debe ser? Por otro lado observamos que faltan regueras puesto que el techo es de derrame libre

Respuesta 2)

El contratista debe diseñar y construir un DSI reglamentario. Según el art 76 del Capítulo IX Sistemas de desagües, de la Ordenanza de instalaciones sanitarias internas de la Comuna Canaria, se puede optar por no evacuar las aguas pluviales en predios con grandes áreas permeables. De hecho, el área impermeable final ya existe actualmente, por lo que es lógico prever que la absorción del terreno es suficiente.

Pregunta 3)

¿Es posible realizar el pozo negro de fibra, ya que lo utilizamos en otras obras y nos dio buen resultado o si pueden aclarar en qué material debe realizarse?

Respuesta 3)

Ver respuesta 2.



COMUNICADO Nº 01

LLAMADO 36/2019